

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de agosto).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Relación de los aspirantes a los cargos de Jueces municipales y suplentes de la provincia de Santander, que corresponde renovar y que han de comenzar a ejercer sus funciones en 1.^o de enero proximo, cuya lista se publica en el presente BOLETIN OFICIAL a los efectos de la regla 3.^a del artículo 5.^o de la vigente ley de Justicia municipal.

Partido judicial de Cabuérniga

CABEZON DE LA SAL

- Don Enrique Díaz Ansorena, Juez
- » Victoriano Fernández Sagastizábal, idem
- » Cándido Iglesias de la Torre, idem
- » Emilio Pérez Margüelles, idem
- » Francisco Iglesias Martínez, idem
- » Francisco Cosío Díaz, idem.

MAZCUERRAS

- Don Camilo Díaz Munio, Juez
- » José González Montilla, idem
- » Fermín González García, idem
- » Agustín Escalante Sáiz, idem
- » Isaac Escalante Mantilla, idem

Partido judicial de Castro Urdiales

CASTRO URDIALES

- Don Rafael González y Martínez, Juez
- » José Herrán Llave, idem
- » Juan Francisco de Zárate, idem

Partido judicial de Laredo

AMPUERO

- Don Leandro Martínez, suplente
- » Gabriel Villar Toca, Juez
- » Alberto Revuelta Castillo, suplente

COLINDRES

- Don Juan Sánchez Ortiz, Juez
- » José María Blanco Quintana, idem
- » Cástor Iñiguez Sánchez, idem
- » Alfonso Leandro Quintana Peña, idem
- » Sebastián Jesús Rasines Pascual, idem

LAREDO

- Don Manuel Gutiérrez y Rada, Juez
- » Manuel Treto Fernández, idem
- » Enrique Fuentecilla Pérez, idem

Partido judicial de Ramales

ARREDONDO

- Don Manuel Inchauspe Santander, Juez
- » Nicolás Gómez Hermosa, suplente
- » José Arce Fernández, Juez
- » Francisco Gómez Pardo, idem
- » Eugenio Huidobro Martínez, idem

RASINES

- Don Fermín Calvo de la Peña, Juez
- » Tomás Blanco y Blanco, idem

Partido judicial de Reinosa

CAMPÓO DE SUSO

- Don Lucas García Igualador, Juez
- » Federico García de los Ríos, suplente

HERMANDAD DE CAMPÓO DE SUSO

- Don Antonio Gutiérrez y Gutiérrez, Juez
 » Braulio Alvarez Peña, suplente
 » Julián Moreno Gutiérrez, Juez
 » Antonio Moreno Peña, idem
 » Mariano Ruiz Diez, idem

ENMEDIO

- Don Mariano Gutiérrez Hoyos, Juez
 » Roque Hoyos, Suplente

REINOSA

- Don Francisco Pérez Arenas, suplente
 » Emilio de Macho Quevedo García de los Ríos, Juez

LAS ROZAS DE VALDEARROYO

- Don Canuto González Blanco, Juez

Partido judicial de Potes

CABEZON DE LIÉBANA

- Don Jesús Serna Cáraves, Juez
 » Lorenzo García y Bedoya, idem

CAMALEÑO

- Don Cesáreo de las Cuevas Rodríguez, Juez
 » Matías Gutiérrez Guerra, suplente.
 » Lorenzo Rodríguez Orminio, Juez

CILLORIGO

- Don Toribio Barahona Busto, Juez
 » Hipólito Gómez Helgueras, suplente
 » Estefanía Serdio Portilla, Juez
 » Román López de Silanes, Suplente
 » Timoteo Piñal Soberón, Juez
 » Mariano Riaño Fernández, idem

PESAGUERO

- Don Vicente Morante Arenal, Juez
 » Nicolás del Olmo Gómez, Suplente
 » Vicente de la Fuente y Fuente, Juez
 » Eulogio Lobato García, idem
 » Máximo Herrero Fuente, idem

Partido judicial de Santander (Este)

ASTILLERO

- Don Angel García y García, Juez
 » Alvaro Lanuza Pérez, idem
 » Adolfo Nieto Alcalde, suplente

SANTANDER (ESTE)

- Don Eduardo Pereda Elordi, Juez
 » Luis Rubio García, idem
 » José María Arenzana Alonso, idem

Partido judicial de Santander (Oeste)

PIÉLAGOS

- Don Eugenio Sáinz Palacios, Juez
 » Antonio Oruña y Oláiz, idem
 » Mateo González García, idem

SANTA CRUZ DE BEZANA

- Don Leonardo Castillo, suplente
 » Sergio Pereira Cabral y Oruña, Juez

Partido judicial de Santoña

ARNUERO

- Don Severo Cruz Arnáiz, Juez
 » Manuel Alvear Viadero, suplente
 » Pedro Quintana Gil, Juez

BÁRCENA DE CICERO

- Don Lázaro Rueda de la Riva, Juez

ENTRAMBASAGUAS

- Don Tomás Lombana Sarabia, Juez
 » José Ramón Regato, idem

HAZAS EN CESTO

- Don José María Gutiérrez Abascal, Juez
 » Vicente Oceja Ruiz, suplente

LIÉRGANES

- Don José Cantolla Cantolla, Juez
 » Raimundo Gómez Liaño, suplente
 » José Pérez Ortiz, Juez
 » Angel Lavín Durante, idem

MARINA DE CUDEYO

- Don José Solaesa Cacicedo, Juez
 » Matías Cagigas Palacio, idem

MEDIO CUDEYO

- Don Luis García Palacio, Juez
 » Rafael Riaño Corral, suplente

Partido judicial de San Vicente de la Barquera

LAMASÓN

- Don Fidel Agüeros García, Juez

RIONANSA

- Don Serafín Cossío González, Juez
 » Indalecio Salas Llano, suplente
 » Roque García Escandón, Juez
 » Serafín González González, idem
 » Eduardo Díaz González, idem

Partido judicial de Torrelavega

ARENAS

- Don Manuel de Ceballos de Hornedo, Juez
 » Santiago González Collantes, suplente

BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

- Don Demetrio Garmendia Rodríguez, Juez
 » Vicente Antonio Prieto Fernández, idem

CARTES

- Don Manuel de la Guerra González, Juez

CIEZA

Don Fidel Tezanos Fernández, Juez

CORRALES (LOS)

Don Juan Ortega Camper, Juez

MIENGO (HONOR DE)

Don Arístides Herrera Villanueva, Juez

- » José Herrera y García, suplente
- » Enrique Diestro y Diestro, idem
- » Fernando Barrio Polanco, Juez

Partido judicial de Villacarriedo

CASTAÑEDA

Don Julián Peña Olavarrieta, Juez

- » Adolfo Fernández Palazuelos, idem
- » Sixto Crespo Ortiz, idem

CORVERA

Don Valentín Quintanal Calderón, Juez

- » Guillermo Espina Urquijo, idem

PUENTEVIESGO

Don Joaquín Ceballos González, Juez

SAN PEDRO DEL ROMERAL

Don Domingo Ortiz y Ortiz, Juez

- » Luis Diego Gómez, idem
- » Angel Sáinz Revuelta, idem

SANTA MARIA DE CAYON

Don Manuel Anuarbe Barreda, Juez

- » Pedro Antonio de Villa y Cuesta, idem
- » José Gutiérrez Ruiz, idem
- » Bernardino Obregón Bustillo, idem

SANTIURDE DE TORANZO

Don Alfonso Acosta y Diego-Madrado, Juez

- » Mateo Obregón y García Herreros, idem
- » Emilio Pacheco García, idem

SARO

Don Leopoldo Fernández Pérez, Juez

- » Juan Cobo Güemes, idem
- » Daniel Gómez de Barreda, idem

Lo que, por disposición del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, en cumplimiento de lo determinado en la regla 3.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal, se publica en el presente BOLETÍN, admitiendo a los aspirantes presentados, en relación con lo que les fué prevenido en dicho periódico oficial de 19 de julio último, que los que no hayan completado sus expedientes en forma deberán hacerlo ante el Juez del partido, con el reintegro de los documentos que correspondan, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre próximo, época en que, con arreglo a lo preceptuado en el número 4.º del citado artículo 5.º de la indicada ley, se remitirán los expedientes a informe de los Jueces de primera instancia respectivos, pues en otro caso les seguirá el perjuicio a que haya lugar, sin que tenga derecho a reclamación alguna.

Burgos a 22 de agosto de 1915.—P. H., Pedro Tomeo.

Audiencia provincial de Santander

En las causas seguidas en el Juzgado de Torrelavega por los delitos de robo, contra Mariano Carnicero; homicidio, contra José Barrios, y malversación, contra Manuel Coterillo, se han señalado para que se vean en el local de esta Audiencia y ante el Tribunal del Jurado los días 18, 19 y 20 de octubre próximo, a las diez de la mañana, habiendo sido designados por la suerte como jurados y supernumerarios los que se expresan a continuación:

Cabezas de familia

Juan Castillo Díaz, labrador; Cotillo
 Domingo Caballero González, jornalero; Bárcena
 Bruno Gutiérrez Salces, labrador; Tanos
 Casiano Campuzano Garrido, empleado; Los Corrales
 Luis Tusagalle Ezquerria, labrador; Aralina
 Emilio Gutiérrez González, industrial; Molledo
 Ramón Oria Sáinz, propietario; Quijas
 José Gutiérrez García, industrial; Rivero
 Tomás Cobo García, labrador; Herrán
 David Gómez Gómez, idem; Suances
 Alfredo David Revellidos, propietario; Torrelavega
 Angel Palacios Díez, jornalero; idem
 Eugenio Carranza Lavín, industrial; idem
 Francisco Herrera Corona, propietario; idem
 Fidel Irún Rodríguez, comercio; idem
 Feliciano Bolado Fernández, idem; idem
 Isidoro Ruiz de Villa, jornalero; Tanos
 Maximiano Campuzano Barreda, propiet.; Torrelavega
 Santos Mesones García, comercio; idem
 José Cueto Herrero, propietario; Molledo

Capacidades

Esteban Díaz Terán, exconcejal; Barriopalacio
 Adolfo Gutiérrez Gutiérrez, idem; Arenas
 José Vélez Fernández, concejal; Pedredo
 Manuel Fernández Díaz, exconcejal; Pujayo
 Pedro Fernández Campo, idem; Mercadal
 Jesús Sota González, exjuez; Coo
 Dámaso Rasilla Fernández, idem; Helguera
 Apolinar Zunzunegui González, exconcejal; Polanco
 Ceferino Bárcena Fernández, exalcalde; Llano
 Víctor Domínguez Linares, exjuez; Suances
 Aurelio Gutiérrez Fernández, exconcejal; Tagle
 Manuel García Fernández, concejal; Polanco
 Bernardo García Fernández, exconcejal; Torrelavega
 Gregorio del Campo Ateca, idem; idem
 Manuel Gutiérrez Fernández, bachiller; idem
 Pedro Mesones Macho, concejal; Arenas

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Benjamín González Cuevas, propiet.; S. Francisco, 20
 Félix Menchaca Olmedilla, relojero; Burgos, 22 y 23
 Ramón Haya Cué, comercio; Atarazanas, 7
 Crisógono Cadelo Cuartas, idem; Villanueva

Capacidades

Carlos Huertas, retirado; Libertad, 5, 1.º
 Quintín Zubizarreta Arrillaga, M. de obras; Becedo, 1
 Santander 21 agosto 1915.—El Secretario, José Navarro.—V.º B.º, el Presidente, Justiniano F. Campa.

En las causas seguidas en el Juzgado de Reinosa por los delitos de robo, contra Modesto Gutiérrez; falsedad, contra Mariano Argüeso; robo, contra Martín García, y homicidio, contra Manuel Ruiz, se han señalado para que se vean en el local de esta Audiencia y ante el Tribunal del Jurado los días 5, 6, 7 y 8 de octubre próximo, a las diez de la mañana, habiendo sido designado por la suerte como jurados y supernumerarios los que a continuación se expresan:

Cabezas de familia

Felipe López Ruiz, labrador; Fresno
Benigno Pozo Gutiérrez, idem; idem
Facundo González Lavín, idem; Matamorosa
Ignacio Díaz Martínez, idem; Salces
Marcelino García Rubio, idem; Paracuellos
Tomás González Gutiérrez, idem; Suano
Antonio Huerta García, idem; Salces
Manuel Agüero Gutiérrez, idem; Servillejas
Ezequiel García Gutiérrez, idem; La Riva
Joaquín Álvarez Coto, empleado; Reinosa
José Gutiérrez Lantarón, fondista; idem
Victor García Carrera, industrial; idem
Cipriano Ramos Iglesias, relojero; idem
Antonio Rubín Anobal, cafetero; idem
Ventura Barrio Gutiérrez, propietario; Medianedo
Luciano Gutiérrez Fernández, labrador; Santiurde
Francisco Allende Gutiérrez, idem; Bustillo
David Gutiérrez, idem; Quintanilla
Maximiliano González Criado, sastre; Reinosa
Benito Díez Mier, idem; La Hoz

Capacidades

Jacinto Fernández Rodríguez, concejal; Celada
Victor Seco Bravo, idem; Villaescusa
Guillermo López Montes, exfiscal; Barrio
Francisco Díez Hoyos, concejal; Monegro
Florencio Díaz Muñoz, teniente Alcalde; Bustasur
Miguel Merino Gutiérrez, ingeniero; Reinosa
Adolfo Peña Alonso, abogado; idem
Epifanio Fernández Lavín, exconcejal; Aguayo
Santos López González, idem; Somballe
Ricardo Cuevas Cuevas, labrador; Pesquera
Gaspar Álvarez Álvarez, idem; Arroyal
Eugenio Gutiérrez Herrero, concejal; La Fuente
Calixto Cuevas Ibáñez, exconcejal; Mataporquera
Adolfo González Gómez, idem; idem
Vicente Gómez Rodríguez, idem; Casuca
Eugenio Soto García, idem; Cuenca

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Agustín Ruiz Gutiérrez, dependiente; Ruamayor, 23
Aurelio Bolívar Amari, carpintero, P. Pelayo; 17, 1.º
Aurelio Mazo Sota, rentista; muelle, 9, 3.º
José Mata San Miguel, labrador; Soto de la Marina

Capacidades

José Luis García Obregón, abogado; San Francisco, 23
Lucas García Aparicio, exalcalde; Bezana
Santander 21 de agosto 1915.—El Secretario, José Navarro.—V.º B.º, el Presidente, Justiniano F. Campa.

En las causas seguidas en el Juzgado de Villacarriedo por los delitos de abusos deshonestos, contra Joaquín Escudero, y asesinato, contra Joaquín Escudero y otra, se han señalado para que se vean en el local de esta Audiencia y ante el Tribunal del Jurado los días 3 y 4 de noviembre, a las diez de la mañana, habiendo sido designados por la suerte como jurados y supernumerarios los que se expresan a continuación:

Cabezas de familia

Emeterio Concha Ruiz, labrador; San Andrés
Francisco Díaz Ruiz, idem; Puente Viesgo
Víctor Gutiérrez Gómez, idem; Villasevil
Pedro Carapucheta San Emeterio, industrial; Ontaneda
Adolfo Pelayo Oria, carpintero; Alceda
Remigio Obregón Escalada, labrador; Pomaluengo
Segundo Bustillo Mirones, idem; Villabañes
Justo Villar Rodríguez, idem; La Cueva
Eustaquio Martínez Conde, propietario; Borleña
Manuel Obregón Cobo, labrador; Llerana
Rafael Bustillo Sánchez, industrial; Villasevil
Nazario Pila Conde, propietario; Argomilla
Andrés Herrero Herrero, labrador; Selaya
Maximino Anuarbe Revuelta, propietario; Abadilla
Juan Ruiz y Ruiz, labrador; Selaya
Leocadio Palazuelos Díaz, industrial; Abadilla
Juan Escudero Ibáñez, labrador; San Pedro
Valentín Quintanal Calderón, industrial; Ontaneda
Guillermo López González, idem; Entrambasmestas
Ramón Recio Díez, labrador; Socobio

Capacidades

Julián Peña Olavarrieta, concejal; Villabañes
Ildefonso Escudero Ruiz, idem; San Pedro
Angel Álvarez Riva, exconcejal; San Miguel
Saturnino Porrás Martínez, concejal; Entrambasmestas
José García Fernández, exconcejal; Lloreda
Celestino B. Mantecón, concejal; Santiurde
Tomás Abascal Abascal, exconcejal; Selaya
Fernando Gómez Sierra, idem; Lloreda
José Sáinz de la Maza, concejal; Tezanos
Antonio Maza González, idem; Vega de Pas
Gumersindo Martínez Gutiérrez, idem; Tezanos
Cándido García Gutiérrez, farmacéutico; Corvera
José María López Setién, concejal; Saro
Juan López y López, exconcejal; San Pedro
Cayetano Alonso Sigler, médico; Alceda
Benito Villegas Martínez, concejal; Santiurde

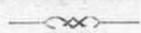
SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

José Díaz Soto, organista; P. Esperanza, 3
Agapito Reyuela Vargas, empleado; Sol, 5, 1.º
Pantaleón G. Castañeda Aguado, idem; Villanueva
Joaquín Montes Martín, idem; idem

Capacidades

Adolfo Vega Quintanilla, arquitecto; C. Altas
Gerardo Nárdiz Ulibarri, abogado; Wad-Rás, 3, 3.º
Santander 21 de agosto de 1915.—El Secretario, José Navarro.—V.º B.º, el Presidente, Justiniano F. Campa.



Depositaría de fondos municipales de Voto

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1915

Cuenta del segundo trimestre del año 1915, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

Primera parte.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	3.283,14
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	5.206,25
<i>Cargo</i>	8.489,39
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	8.111,21
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente.....	378,18

Segunda parte.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS

	Suma del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	»	361 43	361 43
2.º Montes.....	»	280 90	280 95
3.º Impuestos.....	678 50	824 05	1.502 55
4.º Beneficencia.....	»	»	»
5.º Instrucción pública.....	»	13 66	13 66
6.º Corrección pública.....	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	3.631 50	»	3.631 50
8.º Resultas.....	12 93	»	12 93
9.º Recursos a cubrir el déficit.....	6.186 44	3.666 16	9.852 60
10.º Reintegros.....	»	»	»
11.º Reparto.....	272 00	60 00	332 00
12.º.....	»	»	»
13.º.....	»	»	»
14.º.....	»	»	»
15.º.....	»	»	»
<i>Cargo</i>	10.781 37	5.206 25	15.987 62
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	2.967 65	2.967 65
2.º Policía de seguridad.....	»	»	»
3.º Policía urbana.....	»	125 75	125 75
4.º Instrucción pública.....	»	295 60	295 60
5.º Beneficencia.....	62 15	»	62 15
6.º Obras públicas.....	143 60	269 92	412 52
7.º Corrección pública.....	213 74	213 74	427 48
8.º Montes.....	»	517 70	517 70
9.º Cargas.....	3.313 79	3.365 54	6.679 33
10.º Obras de nueva construcción.....	3.631 50	»	3.631 50
11.º Imprevistos.....	28 20	290 96	319 16
12.º Resultas.....	»	»	»
13.º Reparto.....	105 25	65 35	170 60
14.º.....	»	»	»
15.º.....	»	»	»
16.º.....	»	»	»
17.º.....	»	»	»
<i>Data</i>	7.498 23	8.111 21	15.609 44

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Voto a 30 de junio de 1915.—El Depositario, Santiago Pellón.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.—En Voto a 2 de julio de 1915.—El Regidor interventor, Serafín Ruiz.
—El Secretario, Lorenzo Rodríguez.—V.º B.º, el Alcalde, Manuel de la Cagiga.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SANTANDER

CURSO DE 1915 A 1916

En cumplimiento de lo prevenido por las disposiciones vigentes, queda abierta la matrícula en la Secretaría de este Instituto, para el curso de 1915 a 1916, durante todos los días laborables del próximo mes de septiembre, de cuatro a seis de la tarde, para la enseñanza oficial, y durante la primera quincena de octubre para la no oficial colegiada, a excepción del 30 de septiembre, que estará abierta hasta las doce de la noche.

Por cada asignatura en que se matriculen abonarán ocho pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de inscripción de matrícula y un timbre móvil de diez céntimos por todas ellas para la inscripción. En la petición de matrícula, que les será facilitada a los alumnos gratuitamente, consignarán, además de las asignaturas en que deseen matricularse, el nombre y apellidos de su padre, tutor o encargado y señas de su domicilio.

A partir del primero de septiembre próximo, los alumnos que hayan de matricularse para el curso de 1915 a 1916 deberán obtener la tarjeta de identidad escolar en la Secretaría de este Instituto, establecida con carácter obligatorio por el artículo 1.º del Real decreto de 23 de octubre de 1914, formulando al efecto por sí mismos la petición de dicha tarjeta, a presencia del oficial de la Secretaría, en el impreso que le será facilitado gratuitamente, y entregar tres fotografías suyas en papel, en buen estado de conservación, las cuales revelarán un parecido exacto. El tamaño de las mismas será de cuatro y medio por seis centímetros y el retrato estará en posición apaisada.

Con las fotografías entregarán las seis pesetas en metálico que, según lo dispuesto en el artículo 3.º del mencionado Real decreto, importa la tarjeta de identidad escolar. De la expresada cantidad recibirán los interesados el resguardo correspondiente y, previa su presentación, les será entregada su tarjeta en el plazo que se señale.

Caducarán la tarjeta de identidad escolar y los beneficios a que dé derecho siempre que no haya sido renovada la matrícula dentro de cada curso; transcurrido un año de la matrícula efectuada, será necesaria nueva tarjeta.

La tarjeta de identidad escolar podrá ser exigida a los alumnos en cuantos actos realicen como tales.

Lo que, de orden del señor Director, se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Santander 21 de agosto de 1915.—El Vicesecretario, M. Alberto Espinosa.

Ayuntamiento de Comillas

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1915.

DIA 26 DE ABRIL.—Se aprueba el acta anterior.

Se autoriza al señor Alcalde para solicitar de la Jefatura de Obras públicas la correspondiente autorización para ejecutar las obras necesarias en el lavadero público, por su proximidad a la carretera de Cabezón de la Sal a este puerto, a la vez que someta a consulta de un letrado las dificultades que están poniendo los herederos de Antonio Sobrino Lledías para el ensanche del lavadero, por suponer sea de su propiedad un huerto lindando con referido lavadero, y someta después la consulta a la aprobación de la Corporación.

Informa la Comisión de Obras en la instancia de don

Andrés Crespo, accediendo a lo solicitado, pero que la pared del terreno cedido distará 3,80 metros de los chopos que hay en el paseo, habiéndose aprobado el informe y tasado el terreno en 15 pesetas.

Se aprobaron los informes de la Comisión de Obras en las instancias de don Antonio Alonso Yáñez, doña Vicenta Carranceja y en la de don Antonio Correa.

Se acordó pasen a informe de la Comisión de Obras las instancias de don José Manuel Pérez Pico y don Antonio Correa.

Que el vecino José de Pico retire los escombros que depositó en la calle que conduce a casa de doña Loreto Pérez, e incluir en la lista de pobres para la asistencia médica a María Quevedo Suárez y María Abarrategui.

Autorizar al señor Alcalde para comprar un traje al guardia municipal.

Se aprueban varias cuentas.

DIA 8 DE MAYO.—Se aprobó el acta anterior.

Se nombró administrador del arbitrio de materiales para construcción a don Guillermo Cué.

Se comisionó al concejal señor Póo para preparar el almuerzo con motivo de las rogativas de San Andrés a Travía.

Conceder a los vecinos de Rioturbio madera para los tableros y barandillas del puente caído, de la que tiene el Ayuntamiento depositada en la Fuente-Real.

Pase a informe de la Comisión de Policía la instancia de doña Manuela Molleda Morntón.

Se requiera a los herederos de don Antonio Sobrino para que en el término de noventa días dejen a disposición de este Ayuntamiento la faja de terreno colindante con la vía pública y lavadero municipal, y en otro caso entablar las acciones civiles procedentes en derecho contra los mismos.

Quedar enterada la Corporación de la consulta evacuada por el letrado don Robustiano Cabeza sobre el cerramiento efectuado por don Antonio Sobrino y de la Real orden de 22 de abril último de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes sobre la adjudicación de los aprovechamientos y mejoras del segundo decenio del primer período de la ordenación del monte Corona.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la limpieza del lavadero de Portillo.

Se aprobaron varias cuentas.

DIA 11 (extraordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó ensenchar el lavadero por la parte Norte y Sur y sea cerrado.

DIA 15.—Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del día 11 del actual y ratificar el acuerdo tomado en ella.

La Comisión de Obras informa la instancia de don Antonio Correa, que fué aprobado.

Autorizar al señor Alcalde para que adquiera la linfa necesaria para vacunar, como previene el Real decreto de 15 de enero de 1903.

DIA 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que los miradores de la casa de don Antonio Correa, no pasen de 90 centímetros el vuelo que tengan sobre la vía pública.

Autorizar al señor Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, practique y lleve a efecto cuantas instancias y gestiones sean necesarias para ejecutar las obras del lavadero, así como para quitar las antiguas farolas, contrae la limpieza pública y ordene la limpieza de las cercaduras de las fincas que dan a los caminos públicos.

Se aprueba el recuento de la ganadería.

Se aprobaron varias cuentas.

DIA 12 DE JUNIO.—Se aprueba el acta de la anterior.

Pase a informe de la Comisión de Obras una instancia de don Sebastián Lon.

Autorizar al señor Alcalde para que proceda al arreglo de las columnas del alumbrado público del barrio de Campios y de las filtraciones que existen en la margen derecha de la carretera de Cabezón de la Sal a este puerto en el kilómetro 11.

El concejal señor García Ovejas se queja de la poca limpieza que hay en la calle del Marqués de Comillas y se acuerda que la Comisión de Policía informe sobre el particular con urgencia.

DIA 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasen a informe de la Comisión de Obras las instancias de don Carlos Díaz de la Campa y de don Pedro Gomarín Martínez.

En la de don Vicente Ramón Carrasco por ocupación de terreno en la vía pública por doña Adelaida Fernández Molleda, se acordó se haga saber a esta última de je libre el terreno por ella ocupado.

Se acordó que en lo sucesivo quede terminantemente prohibido el paso desde las dos de la tarde por la calle de José María de Pereda y cerro Campios a toda clase de coches carros y automóviles en los días festivos y domingos, quedando autorizado el señor Alcalde para multar a los infractores de este acuerdo.

Comillas 14 de agosto de 1915.—Cayetano de Terán.—V.º B.º, el Alcalde, Luis C. Mons.

Ayuntamiento de Valdáliga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el segundo trimestre de 1915:

DIA 3 DE ABRIL.—Ceder a don Segundo Rios, por el precio de tasación, un terreno en Treceño.

Verificar un pago, y conceder un socorro.

DIA 8.—Ceder a don Francisco Ruiz Sierra, por el precio de tasación, un terreno en Lamurela.

Pagar una cuenta al Alcalde de barrio de Lamadrid.

Autorizar a don Juan Solís para la colocación de postes en terrenos comunales.

DIA 17.—Ceder a don Darío Díaz, por el precio de tasación, un terreno en Roiz.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en el trimestre anterior.

Comisionar al oficial de Secretaría para la identificación de quintos ante la Comisión Mixta.

Destituir al portero, don Cándido Pinuy, y autorizar al Alcalde para nombrar quien le sustituya y señalarle sueldo.

DIA 22.—Autorizar a don Juan García para cortar roles en fincas de su propiedad.

Pasar a informe de la Comisión de Cerramientos una instancia de Felisa Posada, pretendiendo un sobrante de vía pública en Caviedes.

Quedar enterados de que por la Alcaldía había sido nombrado portero don Manuel Ferreira, con sueldo anual de 360 pesetas.

Pagar una cuenta a don Cayetano Ruiz.

DIA 29.—Pagar la cuenta de gastos originados con motivo del actual reemplazo.

DIA 6 DE MAYO.—Aprobar el contrato celebrado con San Vicente respecto a la Escuela de Lamurela.

Pasar a informe del Alcalde de barrio y dos vecinos de Labarces instancia de don Sotero Odriozola pidiendo un sobrante de vía pública.

Conceder dos socorros a pobres.

Trasladar la sesión al quince.

DIA 22.—Fijar las cuentas municipales de los años de 1913 a 1914.

Ceder a don Sotero Odriozola, por el precio de tasación, un terreno en Labarces.

Conceder un socorro a un pobre.

DIA 27.—Admitir la dimisión de la Junta Administrativa de Roiz, y autorizar al Alcalde para el recibo de cuentas y documentos.

Amillarar tres fincas a nombre de don Francisco Rubín.

Nombrar a don Nazario González comisionado para identificar quintos.

Trasladar la próxima sesión al día 7 de junio.

DIA 10 DE JUNIO.—Poner al cobro el reparto para cubrir al déficit del presupuesto actual.

Verificar varios pagos.

DIA 19.—Que don Alfonso González ponga en abertal un terreno común que ha cerrado en Lamadrid.

Pagar dos cuentas.

Trasladar la próxima sesión al día 26 del corriente.

DIA 26.—Pasar a informe del Alcalde de barrio y dos vecinos de El Tejo instancia de don Romualdo Herrera pidiendo un sobrante de vía pública.

Valdáliga 9 de agosto de 1915.—El Alcalde, José Gómez.—El Secretario, Adolfo Ortiz.

Ayuntamiento del Astillero

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de julio:

DIA 6.—Pagar a la Diputación provincial 1.055 pesetas, importe del primer plazo de la moratoria concedida a este Ayuntamiento.

Autorizar al señor Alcalde para que active las gestiones y consultas que sean necesarias para llevar a efecto el contrato hecho por la Junta administrativa de Guarnizo con la Compañía Orconera.

DIA 13.—La Corporación acordó dar las gracias a la Compañía Santander-Bilbao por el ofrecimiento de terrenos para la construcción de una carretera entre la estación de Astillero y Bóo y aceptar 2.000 pesetas que como donación ofrece para las obras de la misma carretera.

Se dió cuenta de una comunicación, fecha 6 del actual, del presidente de la Junta administrativa de Guarnizo solicitando se otorgue la escritura de venta a la Compañía Orconera de los terrenos de Morero, Bardalamata y otras que tenía arrendados. Se acuerda manifestar a dicho Presidente que el Ayuntamiento, por su parte, no ve inconveniente en que por dicha Junta sean vendidos los terrenos de referencia.

DIA 20.—Reconocer a favor de don Eduardo Montero la propiedad de un terreno radicante en la calle de San José de 17 metros y 64 centímetros superficiales.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia del gremio de líquidos pidiendo la acumulación de la R. O. referente al aumento de gravamen del vino.

DIA 25.—Se aprueba el balance del primer trimestre del año actual en la forma siguiente:

Ingresos: 30.003,04 pesetas; pagos: 18.136; existencia en caja 11.866,31.

Se autoriza al Secretario don José Teja para que asista como comisionado al ingreso en Caja de quintos del actual reemplazo el día 1.º de agosto.

Astillero 12 de agosto de 1915.—El Secretario, J. Teja.—V.º B.º, el Alcalde, E. Giménez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Inocencio León Peinador, Juez municipal de esta villa, encargado del Juzgado de primera instancia de este partido por hallarse en uso de licencia el propietario.

Hago saber: Que el día veinte del próximo mes de septiembre y hora, de las once de su mañana, se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en subasta pública de las fincas embargadas a don Ramón González Sebrango, vecino que fué de Tanarrio y en la actualidad lo es de Espinarta, para hacer pago con su importe de las costas que le fueron impuestas en el recurso de apelación que interpuso contra la sentencia dictada por este Juzgado en los autos de interdicto de recobrar la posesión de una servidumbre de paso con carro, promovido por don Dionisio García, vecino de Baró, cuyas fincas, con su situación, cabida, linderos y tasación, son las siguientes:

1.^a Una tierra en el Calar, término de Tanarrio, de treinta áreas; que linda: al Norte, Severiano Soberón y otros; Sur, Cayetano Soberón; Este, herederos de Facundo González y otros, y Oeste, Prudencio Gutiérrez, tasada en quinientas pesetas.

2.^a Un prado en el mismo término y sitio de las Gariazas, de doce áreas; linda: al Norte, herederos de Facundo González; Sur, María Juana Torre y ejido común; Este y Oeste, herederos de Julián Soberón; tasado en cincuenta pesetas.

Y para que llegue a conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, con la advertencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que para ser admitido como licitador se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, que se sacan a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad y que serán de cuenta del rematante los gastos de escritura y de titulación, se publica en el BOLETIN.

Dado en Potes a 18 de agosto de 1915.—Inocencio León.—P. M. de S. S., Román Piñal.

Desconocidos, se les emplaza a dos individuos que el día 26 de julio último estuvieron en esta villa, uno de los cuales era de estatura regular, bigote negro, de 35 años de edad, que vestía traje de americana color café, botas negras y boína; y el otro de estatura alta, también moreno, de bigote negro, vestido de americana clara y sombrero hongo, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que contra ellos resultan en sumario sobre sustracción de 350 pesetas a Félix Pérez, de Villaescusa.

Reinosa 20 de agosto de 1915.—El Juez de instrucción, Antonio P. de los Cobos.

Leopoldo Federico Villasante Gutiérrez, hijo de José y de Adamina, natural de Bárcena de Cicero (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Bárcena de Cicero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Juan Gómez Ganuza, primer teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander 20 de agosto de 1915.—El Juez instructor, Juan Gómez.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Hermandad de Campóo de Suso

Aprobada, en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que a continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1916, por el presente se anuncia que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de diez días, en la Secretaría de este Municipio, a fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de febrero de 1893 y de la de 3 de agosto de 1878; cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Gallinas: precio medio de la unidad, 3 pesetas; arbitrio, 0,50; consumo calculado durante el año, 900 gallinas; producto anual, 450 pesetas.

Pollos: precio medio de la unidad, 1,50 pesetas; arbitrio, 0,25; consumo calculado durante el año, 1.608 pollos; producto anual, 402 pesetas.

Huevos: precio de la unidad (100), 8 pesetas; arbitrio, 1; consumo calculado durante el año, 346; producto anual, 346 pesetas.

Leche: precio de la unidad (100 litros), 30 pesetas; arbitrio, 5; consumo calculado durante el año, 529; producto anual 2.645.

Paja, yerba, etc.: precio medio de la unidad (100 kilogramos), 6 pesetas; arbitrio, 1; consumo calculado durante el año, 3.700; producto anual 3.700.

Leñas: precio medio de la unidad (100 kilogramos), 2 pesetas; arbitrio, 0,50; consumo calculado durante el año, 2.500; producto anual, 1.250.

Hermandad de Campóo de Suso a 18 de agosto de 1915.—El Alcalde-presidente, Pedro Rodríguez.—El Secretario, Andrés García López.

Ayuntamiento de Entrambasaguas

En poder del presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Navajeda, de este Municipio, se hallan prendados y puestos en custodia los animales de la raza asnal siguientes:

Una burra como de cinco años de edad, parida, con su cría de cinco meses próximamente, de pelo tordo.

Otra burra como de siete años de edad, de pelo tordo y sin señas particulares.

Los que se crean ser sus dueños pueden presentarse a recogerlas, previo pago de daños y gastos originados, previniéndoles que, de no verificarlo en el plazo de quince días, contados desde la fecha del que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se procederá a la venta en pública subasta de mencionados animales.

Entrambasaguas 20 de agosto de 1915.—El Alcalde, Rafael Venero.

Ayuntamiento de Arredondo

Por un plazo de quince días y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario aprobado para el año de 1916.

Arredondo 18 de agosto de 1915.—El Alcalde, Juan Madrazo.